DICTAMEN UOC N° 07/2021

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., elevo a la Señora Presidente y Directora Ejecutiva en presente Dictamen a fin de exponer la composición de Precio de Referencia Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/2021 – PARA** LA **"ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLASTICA PET Y TAPA ROSCA" - ID N° 397.053**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Cañas Paraguayas S.A. en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLASTICA PET Y TAPA ROSCA ", Rubro 390 – Otros Bienes de Consumos

Para el efecto de la confección de precio, se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, la combinación de los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; que indican:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

La selección de este método, obedece a que no existen numerosos potenciales oferentes en el mercado de quienes se pueda obtener presupuesto referencial, por lo que de los presupuestos obtenidos se utilizan además los precios adjudicados por la propia convocante, de los últimos ejercicios fiscales. Cabe destacar, que por la naturaleza y características del bien no existe otra dependencia estatal que adquiera este tipo de bienes ni siquiera similares permita realizar una comparación objetiva.

Por lo tanto, los datos que se utilizarán corresponden a los precios adjudicados por la propia convocante en los últimos periodos, según se detalla:

Lic. Miriam Rodríguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Descripcion del Bien	Llamado ID Nº 382802	Plasticos Generales	Cimplast S.A.C.I.	Sumatoria total de los 3 años	Precio Referencial
BOTELLA PLASTICA PET DE 900 ML	894	1.185	839	**2.918**	**973**
BOTELLA PLASTICA PET DE 450 ML	398	575,3	354	**1.327**	**442**
BOTELLA PLASTICA PET DE 200 ML	338	443	291	**1.072**	**357**
TAPA ROSCA NEGRA	50	73,3	47	**170**	**57**
TAPA ROSCA AMARILLA	50	69,5	47	**167**	**56**

Como puede observarse, para la obtención de los precios de referencia, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Presupuesto obtenido de potenciales oferentes.
2. Copias de contratos de adjudicaciones de años anteriores, de la propia convocante, que contienen los precios; y
3. Además, los precios seleccionados corresponden a bienes con características comparables con los del proceso de referencia.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercad o, competitividad y margen de utilidades, no así a las Convocantes.

Asunción, 05 de abril del 2021

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. MIRIAN RODRIGUEZ
COORDINADORA DE LA UOC

Cimplast s.a.c.i.

Fábrica de Envases y Tapas Plásticas

Mariano Roque Alonso, 15 de Marzo de 2.021

Señores:
Unidad Operativa de Contrataciones (Capasa)
ASUNCION- PARAGUAY

At: Lic. Mirian Rodriguez

Referente: *Precios referenciales de Envases y tapas*

Nos dirigimos a Ud. (s) por medio de la presente, a fin de exponer a su consideración nuestro mejor precio del siguiente artículo, fabricado bajo estrictas normas de calidad e higiene.

Productos	**Precio G$ IVA incluido**
Botella Plástica Pet de 900 ML	1.298
Botella Plástica Pet de 450 M	610
Botella Plástica Pet de 200 ML	496
Tapa Rosca Negra	79
Tapa Rosca Amarilla	79

Observaciones: Los precios mencionados arriba, son referenciales.

Atte,

Vicente Ortega
Dpto Comercial.

Ruta Transchaco Km. 15
Mariano Roque Alonso - Paraguay
Tel: +595 21 752 434 (R.A)/Fax: + 595 21 752 925
www.cimplast.com.py

Fecha: 18/03/21 [08:01:01 EDT]
De: Miguel González <plas.generales@gmail.com>
Para: uoc@capasa.com.py
Asunto: Re: Precio Referencial

Buenas dias,

Más abajo los precios de los envases y las tapas.

Producto	Cantidad	Pr /UN
Frasco Pet Cristal 200cc	5.100.840	443
Tapa Rosca Negra	3.129.500	73,3
Frasco Pet Verde 900cc	113.256	1185
Frasco Pet Verde 430ml	847.650	575,3
Tapa Rosca Amarilla	1.826.000	69,5

Cordial Saludo

Miguel G.

El jue, 11 de mar. de 2021 a la(s) 17:29, Miguel González (plas.generales@gmail.com) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Hasta que fecha tenemos tiempo de enviar los precios referenciales?
>
> Cordial Saludo
> Miguel G.
>
> El lun, 8 de mar. de 2021 a la(s) 14:17, Miguel González (plas.generales@gmail.com) escribió:
>
> > Buenas tardes!!
> >
> > En la brevedad estaremos remitiendo los precios.
> >
> > Cordial saludo.
> > Miguel G.
> >
> > El lun, 8 de mar. de 2021 a la(s) 13:55, <uoc@capasa.com.py> escribió:
> >
> > Señores
> > *PLASTICOS GENERALES I.C.S.A*
> > *Presente*
> >
> > La Unidad Operativa de COntrataciones (UOC) de CAPASA, se encuentra proxima a realizar el proceso de *Licitación Publica Nacional (LPN) para "Adquisición de Botella Plastica Pet y Tapa* Rosca"*, para los cual se solicita tenga a bien de remitir un precio estimativo, a fin de proseguir los procesos para la pusblicación del llamado a referencia la que realizamos de conformidad a lo establecido a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", que a continuación se detallan:
> >
> > 1- 113.256 Unidades de Botella Plastica Pet de 900 ML
> > 2- 847.650 Unidades de Botella Plastica Pet de 450 ML
> > 3- 5.100.840 Unidades de Botella Plastica Pet de 200 ML
> > 4- 3.129.500 Unidades de Tapa Rosca Negra
> > 5- 1.826.000 Unidades de Tapa Rosca Amarilla
> >
> > Atte
> >
> > *Lic. Mirian Rodriguez*
> > *Coordinadora de la UOC*
> > *CAPASA*
> > *(0972) 847-180*

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
La Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato con vigencia al 31 de enero del 2021 y deberá ser entregado al Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (ARTÍCULO 37 INC a, DE LA LEY 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 382.802

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ARTÍCULO 37 INC b, DE LA LEY 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2020; convocado por **la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 131/2020**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. (ARTÍCULO 37 INC c, DE LA LEY 2051/03)

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
3	3	Botella Plástica Pet 200 ML	PG	Paraguaya	Unidad	3.233.040	338	1.092.767.520
							Total Guaraníes – IVA Incluido	**1.092.767.520**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes: Un mil Noventa y Dos Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Veinte – IVA Incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la **Contratante** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al **Proveedor** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
La Forma y condición de pago al **PROVEEDOR** en virtud al contrato serán las siguientes:
El pago se realizará luego de la emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

...STICOS GENERALES
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

La Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato con vigencia al 31 de enero del 2021 y deberá ser entregado al Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (ARTÍCULO 37 INC a, DE LA LEY 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 382.802

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ARTÍCULO 37 INC b, DE LA LEY 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 02/2020; convocado por **la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 131/2020**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. (ARTÍCULO 37 INC c, DE LA LEY 2051/03)

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Botella Plástica Pet 900 ML	Cimplast	Paraguaya	Unidad	113.928	894	101.851.632
2	2	Botella Plástica Pet 450 ML	Cimplast	Paraguaya	Unidad	1.078.990	398	429.438.020
4	4	Tapa Rosca Negra	Cimplast	Paraguaya	Unidad	2.937.000	50	146.850.000
5	5	Tapa Rosca Amarilla	Cimplast	Paraguaya	Unidad	1.489.048	50	74.452.400
							Total Guaraníes – IVA Incluido	**752.592.052**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes: Setecientos Cincuenta y Dos Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Cincuenta y Dos – IVA Incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la **Contratante** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al **Proveedor** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Fabiana López
Presidenta Ejecutiva
Paraguayas S.A.